

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

MINUTA DE ACUERDOS

REUNIÓN DE TRABAJO

15 de enero de 2018



De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta:

1. Participantes

Institución	Nombre	Cargo
Secretaría de Salud (SEDESA)	Oscar Cabañas Pano	Enlace
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Nicolás Alanís Alanís	Jefe de Unidad Departamental
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Irene Delgado Pacheco	Subdirectora
Procuraduría General de Justicia	Anayeli Moreno Gaspar	Of. Secretario del Ministerio Público
Procuraduría General de Justicia	Lizbeth Anais Espinoza Muñiz	Subdirectora de Promoción
Delegación Iztapalapa	Griselda Rocío García	Personal Administrativo
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)	María Verónica Carrillo D.	Enlace
Oficialía Mayor (OM)	Iliana Valdez Hernández	Enlace de Oficialía Mayor
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Isidro Ramos Montes	Enlace
Sistema de Transporte Colectivo Metro	Eduardo Meléndez Mosco	Oficina de Derechos Humanos

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del Programa de Derechos Humanos, en un horario de 16:00 a 18:00 horas, con el objetivo de continuar el orientación y seguimiento participativo a la estrategia 544, revisión de la normatividad y leyes sustentantes de la construcción de la propuesta de Ley de Poblaciones Callejeras, conforme la calendarización y ruta acordada en el espacio de participación.

2. Agenda de trabajo

De acuerdo con los objetivos de la sesión de trabajo se da inicio con la revisión de las leyes que enmarcan el sustento jurídico de la propuesta de ley que se construye en el espacio de participación. De parte de la coordinación del espacio se enlistan las leyes según la construcción del espacio conforme se muestra a continuación:

- Ley de Asistencia e Integración Social para el DF, 16/03/2017 en:
- Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, 30/04/2013, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-7310abe94a1d0bf21ffe58bf139e2635.pdf>

- Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, 12/11/2015, en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2015_ley_ninos_df.pdf
- Ley de cuidados alternativos para niños, niñas y adolescentes en el Distrito Federal, 10/03/2015, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo102041.pdf>
- Ley de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México, 13/08/2015, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-5b14b746567e594201afd63b120d7a75.pdf>
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal, 18/12/2014, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-6417fac0d058d77188429582c3ef0be0.pdf>
- Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal, 28/11/2014, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-28b2ed4ef32ef5c314391a512afec9c.pdf>
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, 26/11/2015, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf>
- Ley de atención prioritaria para personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad en el DF, 17 de septiembre de 2013, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-d39b45dec7e73d7671be68ee94279342.pdf>
- Ley de desarrollo social para el DF, 23 de mayo de 2000, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-be2da5d223aa6376fd43cabfcde86eea.pdf>
- Ley de salud del DF, 17 de septiembre de 2009, en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/LEYES_AMBIENTALES_DF_PDF/LEY_SALUD_17_08_2012.pdf
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, 18/11/2015, en: <http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2016/02/Ley-para-Prevenir-y-Eliminar-la-Discriminaci%C3%B3n-del-Distrito-Federal-LPEDDF-18-Nov-2015.pdf>
- Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 28/02/2002, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3c7c5e4e66a7f32a00182116e9479cdb.pdf>
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, 25/06/2000, en: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_las_y_los_jovenes_del_distrito_federal.pdf
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 22/06/1993, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-a360d20bf6b25a1284249c0b658f8294.pdf>
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 30/05/2011, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-f8e2bfa597db88d56a2ea4cbe05d8b3a>
- Ley que establece el derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral, 22/05/2006, en: http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DerechosMujeresyNinas/Ley_ServiciosSaludDF.pdf
- Ley de protección y fomento al empleo para el DF, 08/10/2008, en: <http://www.segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/files/LPFEDF.pdf>
- Ley del sistema de protección civil en DF, 27/11/2014, en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-fb161f42cc12fcc2ce254cc18225a79e.pdf>
- Ley de participación ciudadana del DF, 15/07/2005, en: www.trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/581/cc7/aa4/581cc7aa45725060752761.pdf

Dando una lectura breve a los títulos y en reconocimiento de la presencia de las instancias convocadas a la construcción de la ley se dan las intervenciones conforme el siguiente orden:

- Secretaría de Salud: hace referencia a la modificación de la “Ley que establece el derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral” para facilitar el acceso a grupos vulnerables y/o prioritarios.
- Sistema de Transporte Colectivo Metro: menciona que como parte de sus atribuciones y las actividades relacionadas con la población callejera que se llevan a cabo en las instalaciones del metro se rige por la Ley de Cultura Cívica en

los artículos 5, 26 y 29, haciendo énfasis de los procedimientos con los juzgados cívicos y las sanciones que se establecen a la población callejera, entre otros instrumentos internos.

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: Básicamente las actividades que lleva a cabo para las poblaciones callejeras por parte de la SEDUVI se enmarcan dentro del Protocolo...

Si bien se tiene un listado de leyes, no se logró comentar cada uno de los instrumentos por lo que en la medida de las posibilidades se retomará en la siguiente sesión de trabajo.

Se propone revisar los instrumentos que rigen la seguridad pública y se solicita que la Secretaria de Seguridad Pública tenga presencia en el espacio, así como, los instrumentos que atienden la violencia familiar por lo que habría que convocar a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social ya que a través de la Unidades de Atención a la Violencia Familiar.

Para lograr los objetivos de la próxima sesión conforme el acuerdo de ruta de construcción de la propuesta de ley, e ir materializando la participación, así como los aportes, se distribuyen tareas para poder comentar los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el siguiente orden:

- Oficialía Mayor: Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda: Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” y su protocolo facultativo “Protocolo de San Salvador”.
- Delegación Iztapalapa: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Sistema de Transporte Colectivo Metro: Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación Racial
- Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo: Los Principios de Yogyakarta

Los siguientes instrumentos serán comentados por parte de la coordinación y/o los/las participantes que de manera voluntaria se ponga en la sesión y como parte del orden del día deseen comentar conforme su experiencia y conocimiento:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas Adultas Mayores
- La Resolución de la Corte Interamericana, Proyecto de Vida, Caso Guatemala
- Declaración de Caracas, De la Atención Psiquiátrica en América Latina

Respecto a la integración del documento base, se comenta por parte de la coordinación que ya se encuentra avanzado en las observaciones recibidas excepto las que envía la Procuraduría General de Justicia que conforme la redacción son modificaciones de fondo las cuales se revisaran en una sesión de trabajo para poder incorporarlas en acuerdo de los/las participantes del espacio como parte de la construcción colectiva, por lo que se propone socializar el documento vía correo electrónico, tal como se encuentra integrado para su revisión e integración final.

Como último asunto de la sesión, se propone una nueva calendarización de sesiones de trabajo para hacer un balance del avance en los trabajos del espacio conforme a la agenda y plan de trabajo 2017 – 2018.

Actividad	Fecha y hora
Reunión de trabajo para revisar y comentar las leyes e instrumentos internacionales que enmarcan los derechos humanos de las poblaciones callejeras.	19 de febrero de 2018, 10:30 hrs. en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.
Revisión colectiva del documento de propuesta de Ley integrado con las aportaciones de los/las participantes para la incorporación de la versión final	5 de marzo de 2018, 10:30 hrs. en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Entrega de la propuesta de ley a la Asamblea Legislativa y presentación de las iniciativas de ley para la protección de las poblaciones callejeras que se encuentran en la Asamblea Legislativa.	21 de marzo de 2014, 10:30 hrs. en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva
Sesión ordinaria para determinar ruta de orientación y seguimiento participativo a las estrategias de la agenda. Análisis del alcance de la agenda y plan de trabajo 2017 – 2018.	2 de abril de 2018, 10:30 hrs. en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdos

- El día 19 de febrero se dará continuidad a la revisión de los instrumentos jurídicos locales e internacionales, contando con la participación de la Oficializa Mayor, la Delegación Iztapalapa, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Secretaria de Trabajo, la Coordinación por parte de SE del Espacio y los demás participantes que se quieran sumar en el momento de la sesión.
- Se adjuntará a esta minuta el documento de propuesta de ley integrado para conocimiento de las/los participantes, así como las correcciones que envió la Procuraduría General de Justicia. Así mismo, dicho documento se revisará conforme el calendario propuesto.
- Continuar los trabajos de la agenda y plan de trabajo conforme el calendario y las actividades que anteriormente se mencionan.

Erika Enriquez Espinosa
 Coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva
 29 de enero de 2018.